

Santiago, a tres de marzo de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 137.629-2022.



TYXWxEWCTYX

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Enrique Alcalde R., Pedro Aguila Y. Santiago, tres de marzo de dos mil veintitrés.

En Santiago, a tres de marzo de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

